

## FUNDAMENTOS

### VISTO:

Que el Congreso tiene por objeto nuclear a todos los entes nacionales y provinciales, con el fin de llevar a cabo una jornada en donde cada “Adulto Mayor” pueda evacuar todas aquellas dudas en cuanto a las problemáticas que los aquejan.

Que la finalidad principal de dicho Congreso es acercar las instituciones nacionales y provinciales a cada jubilado y pensionado, con el objeto de que puedan interactuar con estos organismos e interiorizarse con los programas, proyectos, beneficios y novedades que son de interés para los “Adultos Mayores”.

Que la jornada que se llevará a cabo el próximo viernes y contará con la presencia del Sr. Eugenio Semino, Defensor de la Tercera Edad; el Sr. Juan Carlos Zazzetti, Director de PAMI Córdoba; la Sra. Marcela Barreto, Coordinadora a nivel provincial del Órgano Consultivo de ANSES; la Sra. María Alcira Pedicino, responsable de INADI en Córdoba; la Sra. Trinidad Trejo Juárez, responsable de Derechos Humanos en Córdoba; entre otras referentes de los “Adultos Mayores”.

Que es sumamente importante la realización de estas jornadas interdisciplinarias, ya que uno de los sectores más vulnerables de nuestra sociedad son precisamente las personas de la tercera edad, por lo que debemos brindarles todas las herramientas necesarias para un mejor bienestar social.

Que es necesario empatizar con el Adulto mayor para brindarles un espacio familiar de sentimientos recíprocos, un ámbito social y recreativo adecuado donde puedan seguir siendo protagonistas y un sistema de salud acorde a sus necesidades.

Que la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados Federados del Dpto. Unión y Marcos Juárez de manera conjunta con el Centro de Jubilados y Pensionados de esta localidad de Bell Ville, serán quienes llevarán adelante estas jornadas desde las 9hs. a las 17 p.m. el día 18 de Mayo de 2018 a realizarse en la Sede del Centro de Jubilados de esta ciudad.

***Proyecto presentado por el Concejo en Pleno y fundamentado por los diferentes Presidentes de Bloques que integran el Concejo Deliberante.***

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, DEPARTAMENTO UNIÓN, PROVINCIA DE CÓRDOBA, SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN N° 660/2018.**

**Artículo 1°:** DECLÁRESE de INTERÉS LEGISLATIVO el “Congreso Regional de Jubilados y Pensionados”, que se llevará a cabo el día 18 de Mayo de 2018, a partir de las 9 hs., en la Sede del Centro de Jubilados de la Ciudad de Bell Ville.

**Artículo 2°:** AUGÚRESE éxitos y felicítese a la Federación de Centros de Jubilados y Pensionados del departamento Unión y Marcos Juárez y al Centro de Jubilados y Pensionados de Bell Ville por tan importante realización en pos del beneficio de los Adultos Mayores.

**Artículo 3°:** ENVÍESE copia de la presente Resolución a las autoridades del Centro de Jubilados y pensionados de Bell Ville

**Artículo 4°:** COMUNÍQUESE, publíquese, dese al R.M. y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE BELL VILLE, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**